



REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO N°32**

**REF.: ADJUDICACION PÚBLICA**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 18.01.2024.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldício N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Cesar Suarez Muñoz.
- El Decreto Alcaldício N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Ficha de Licitación N°3704-8-L124, “Adquirir 1 Estanque Cilíndrico Para Almacenar Agua”.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-8-L124.
- Ficha de Licitación Pública N° 3704-8-L124.
- Criterio de evaluación de ofertas.
- Memorándum N°07 de fecha 17.01.2024 de Adquisiciones.
- Memorándum N°79, de fecha 17.01.2024, Alcalde, ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.

**D E C R E T O**

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Multitodo Spa., Rut: 77.171.381-5, por la compra de **“Adquirir 1 Estanque Cilíndrico Para Almacenar Agua”**, según lo detallado en Formulario de Requerimiento N°006 de Dirección de Obras, por ser el único evaluado en los criterios de evaluación y cumple con todos los requisitos solicitados. Dos oferentes no fueron evaluados por sobrepasar presupuesto disponible.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.29.05.999.000			OTROS	\$ 3.986.500.-

Del Presupuesto Municipal del año 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
**CESAR SUAREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

PTV/APG/yss  
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-

  
**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE**



CABO DE HORNOS

**CRECE**

Puerto Williams, 17 de enero de 2024

## MEMORANDUM N°79

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A: ADMINISTRATIVA DE FINAZAS  
DOÑA YENNY SANCHEZ SANCHEZ**

Junto con saludar a usted, por medio del presente se ordena decretar la Adjudicación Pública N° 3704-8-L123, Denominada "**ADQUIRIR 1 ESTANQUE CILÍNDRICO PARA ALMACENAR AGUA**", al oferente MULTITODO SPA, Rut: N° 77.171.381-5, por ser el único oferente evaluado y se ajusta a lo solicitado.

Conforme al memorándum N° 7 de Administrativa de Finanzas.

Sin otro particular, saluda atentamente.



*Alm*  
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

PFA/eor.

DISTRIBUCION:

- Director Adm., Finanzas y Personal
- Alcaldía

Puerto Williams, 17 enero 2024

## **MEMORANDUM N°07**

- A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
- A: ADMINISTRATIVA FINANZAS  
YENNY SÁNCHEZ SÁNCHEZ

*Adjudicar*

Por medio del presente, informo y adjunto a Ud., antecedentes de la licitación pública N° 3704-8-L123, denominada “**Adquirir 1 Estanque cilíndrico para Almacenar Agua**”, la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente Multitodo Spa., Rut.: 77.171.381-5, por ser el único oferente evaluado en los criterios de evaluación y cumple con lo solicitado. Dos oferentes no fueron evaluados por sobrepasar presupuesto disponible.

Saluda atentamente,



DISTRIBUCIÓN:  
- Alcaldía  
- Archivo

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN  
LICITACION 3704-8-L-124**

Proveedor	PRECIO	PRECIO MAS BAJO	PLAZO DE ENTREGA	Puntaje Max. Asignado	Características	Puntaje Max. Asignado	Puntaje total obtenido	OBSERVACIONES
Proveedor		35%		30%		35%		
Multitodo Spa.	\$ 3.350.000	\$3.350.000	Días				100	

Proveedor	Formula aplicada	Tabla de distribución	Características	Puntos
Puerto Williams, 17 enero de 2024	X = PMO*100/POX	5-15 días 100 puntos 16-20 días 50 puntos 21-30 días 25 puntos Mas de 30 días 0 puntos	Características e imágenes Solo características o imágenes No presenta características e imágenes	Total Parcial No
				100 50 0

Observaciones: Se adjudica al proveedor: Multitodo Sp. por ser el único oferente evaluado por un monto neto de \$3350000 Valor neto mas IVA y se ajusta a lo requerido.



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3704-7-L124**

Yo, José Gómez Polledo, cedula nacional de identidad  
Nº 152785071 con domicilio en 2do Williams DOMICILIO 06199-nc189

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni

he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Puerto Williams, 17 enero de 2024



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3704-7-L124**

Yo, Alejandro J. del Ríos Vera cedula nacional de identidad  
Nº 10380034-4 con domicilio en P.Williams DOMICILIO 01489ins 189

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni

he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Puerto Williams, 17 enero de 2024



ALEJANDRO VIDAL RIVERA  
ADMINISTRATIVO DOM

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3704-7-L124**

Yo, Yenly Sanchez S cedula nacional de identidad  
Nº 18.119.805 con domicilio en Pto Uribia DOMICILIO O'Higgins #18P

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni

he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Puerto Williams, 17 enero de 2024



3



# Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante  
 miércoles, 17 de enero de 2024 Hora: 12:10:39  
 Código de su Oferta  
 D965-7887-92C1-81BC-5403-B812-9649-E9AC-4231-1908-147701358

## Datos de la Adquisición 3704-8-L124

Nro. de Adquisición	<u>3704-8-L124</u>
Nombre	Adquirir 1 estanque cilíndrico para almacenar agua
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos</u>
Observaciones del Comprador	Adquirir 1 estanque cilíndrico vertical de fibra de vidrio capacidad 20.000 litros de acuerdo a características descritas en archivo adjunto. Con entrega en Puerto Williams.
Contacto	Yenny Paola Sánchez Sánchez (adquisiciones@imcabodehornos.cl)
Teléfonos	Fono: 56-61-2621018 - Fax: --
Fecha de Publicación	10/1/2024 16:27
Fecha de Cierre	17/1/2024 11:00
Fecha de Apertura	17/1/2024 11:05

## Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	JORGE EDUARDO SALGADO CONTRERAS
RUT	77.171.381-5
Razón Social	MULTITODO SPA

## Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Oferta estanque almacenamiento agua 20000 litros
Descripción de la Oferta	según EETT
Fecha y Hora de Ingreso	17/1/2024 9:10

## Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Estatutos donde se indica rep lega.pdf	Documento para contratar	Estatutos donde se indica rep lega.pdf	725 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	erut-multitodo.pdf	Documento para contratar	erut-multitodo.pdf	59 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO_N°_1_OFERTA_TECNICA-ECONOMICAMULTITODO SPA.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_N°_1_OFERTA_TECNICA-ECONOMICAMULTITODO SPA.pdf	183 Kb	 Ver

Seleccionar Todos

M B S I L R

[Generar nuevo código](#)

\*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 3.350.000

## Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

**Clasificación ONU:** 24111810 - Tanques de almacenamiento de agua

**1 Especificaciones del Comprador:** Adquirir 1 estanque cilíndrico vertical de fibra de vidrio capacidad 20.000 litros de acuerdo a características descritas en archivo adjunto.

**Cantidad:** 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	según EETT	3350000	3350000
<b>Total de la Oferta \$ 3.350.000</b>			

[Imprimir Comprobante](#)

**ANEXO N° 1**

**OFERTA TECNICA - ECONOMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA 3704-8-L124: "Adquirir 1 estanque cilíndrico para almacenar agua"**

CANT.	PRODUCTO OFERTADO	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
	<b>Estanque Vertical de superficie vertical 20.000 litros para almacenamiento de agua potable</b>	\$ 3.350.000	\$ 636.500	\$ 3.986.500
<b>Plazo de entrega: 15 días hábiles desde emisión OC. Precio incluye traslado desde Punta Arenas hasta Puerto Williams a través de empresa Tabsa.</b>				



VOLUMEN	20.000 Litros	DIÁMETRO	2.960 mm
MATERIAL	Polietileno virgen líneal de mediana densidad	ALTO	3.250 mm
USO	Sobre superficie	DENSIDAD SOPORTADA	1,0 Kg/L

**Descripción:**

Estanque de calidad industrial para almacenamiento de agua y líquidos con densidad menor o igual a 1,0 kg/L

Los estanques de esta línea están diseñados para el almacenamiento y proceso de agua, líquidos, productos químicos, y alimentos, fabricados con materia prima certificada por la FDA para aplicaciones con alimentos.

**Cuentan con:**

Certificación SISS

Certificado CESMEC de atoxicidad  
Desarrollo bajo nor mativa ASTM  
7 años de garantía

**Dimensiones:**

Diámetro: 2.960 mm

Alto: 3.250 mm

Densidad de líquido a almacenar: 1 kg/L

Nombre Empresa o  
Persona Natural : Multitodo spa

Rut Empresa o : 77.171.381-5  
Persona Natural

Firma Representante legal Multitodo spa  
Jorge Salgado Contreras  
Rut: 16.318.993-3

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Salgado Contreras", is written over a horizontal line. To the left of the signature, the text "Firma Representante legal Multitodo spa" and "Jorge Salgado Contreras" is printed. Below the signature, the text "Rut: 16.318.993-3" is printed.

Punta Arenas 17 de enero de 2024.

**ROL ÚNICO TRIBUTARIO**Servicio de  
Impuestos  
Internos**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**  
MULTITODO SPA**DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)**  
PJE MINA LORETO 0195 DUBRAVCIC Y RIZET PUNTA  
ARENAS**RUT**  
77171381-5**ROL ÚNICO TRIBUTARIO****Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)****Nº SERIE** 202003725401**FECHA EMISIÓN** 19/06/2020**RUT USUARIO  
CÉDULA** 16318993-3**USUARIO  
CÉDULA** JORGE EDUARDO SALGADO  
CONTRERAS

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

## Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

### CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

**Rut Sociedad:** 77.171.381-5

**Razón Social:** MULTITODO SpA

**Fecha de Constitución:** 15 de junio del 2020

**Fecha de Emisión del Certificado:** 06 de octubre del 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registrodeempresasysociedades.cl](http://www.registrodeempresasysociedades.cl), donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRCtHIR8B9zD**



CRCtHIR8B9zD



registreempresas.cl

ESTATUTO ACTUALIZADO  
MULTITODO SpA

En PUNTA ARENAS, Región de MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 15 de junio del 2020 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será "Multitodo SpA". **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de PUNTA ARENAS, Región de MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será comercio al por menor no realizado en almacenes, venta al por mayor de enseres domésticos, venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales conexos, venta al por mayor de otros productos, venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, venta por menor de alimentos, bebidas, tabacos en almacenes especializados. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$2.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Administrador. Administrador: JORGE EDUARDO SALGADO CONTRERAS, Rut 16.318.993-3 quien actuará en nombre de la sociedad y la representará. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: El(Los) administrador(es) podrá(n) ser remunerado(s) por sus funciones, y la cuantía de su remuneración será fijada por la Junta de Accionistas. El(Los) Administrador(es) conjuntamente podrá(n) delegar por escritura pública parte de sus facultades de administración de la Sociedad en terceros, y asimismo, podrá delegar poderes para objetos determinados especialmente. **ARTÍCULO OCTAVO:** El

# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES



Administrador de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. **REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES** Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. **CELEBRACION DE CONTRATOS** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES** Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. **REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES** Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. **CELEBRACION DE CONTRATOS** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción

# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES



de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCION DE GARANTIAS** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. **CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedar trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. **CONSTITUCION DE SOCIEDADES** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS** Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobreregar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su

# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES



movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. CRÉDITOS Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. DERIVADOS Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. SEGUROS Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. REGISTRO DE MARCAS solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado

# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES



cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA. Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. MANDATOS Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. REPRESENTACIÓN JUDICIAL Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitrajadores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar. TÍTULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS: Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. ARTÍCULO DÉCIMO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS: Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro de derecho, designado de la siguiente forma: El árbitro será don o doña Jorge Salgado, RUN 16.318.993-3 y en caso que no acepte el cargo, la designación recaerá a el Juzgado Civil o de Letras del domicilio de la sociedad. TÍTULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, entran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) JORGE EDUARDO SALGADO CONTRERAS suscribe: 100 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de CL2.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los

que en este acto ingresan a la caja social.

## HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

MODIFICACIÓN	25-08-2020	AC4P1QFYrCpB
--------------	------------	--------------

CONSTITUCIÓN	15-06-2020	ACjx7irfUXUq
--------------	------------	--------------

## Notas

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio de 2015).
2. Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en [www.SII.cl](http://www.SII.cl).
3. Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/>.  
El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección “Historial de actuaciones y anotaciones”.



# Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante  
miércoles, 17 de enero de 2024 Hora: 12:09:19  
Código de su Oferta  
8817-2E0D-1C4A-0B83-4163-7399-33AC-A912-F101-B1B1-147700185

① X

## Datos de la Adquisición 3704-8-L124

Nro. de Adquisición	<u>3704-8-L124</u>
Nombre	Adquirir 1 estanque cilíndrico para almacenar agua
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos</u>
Observaciones del Comprador	Adquirir 1 estanque cilíndrico vertical de fibra de vidrio capacidad 20.000 litros de acuerdo a características descritas en archivo adjunto. Con entrega en Puerto Williams.
Contacto	Yenny Paola Sánchez Sánchez (adquisiciones@imcabodehornos.cl)
Teléfonos	Fono: 56-61-2621018 - Fax: --
Fecha de Publicación	10/1/2024 16:27
Fecha de Cierre	17/1/2024 11:00
Fecha de Apertura	17/1/2024 11:05

## Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Benito Nicolas Marsan Lagunas
RUT	15.905.508-6
Razón Social	BENITO NICOLÁS MARSAN LAGUNAS

## Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Propuesta estanque
Descripción de la Oferta	Entrega en 15 días
Fecha y Hora de Ingreso	17/1/2024 8:28
Total de la Oferta	\$ 6.500.000

## Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

**Clasificación ONU:** 24111810 - Tanques de almacenamiento de agua

**1 Especificaciones del Comprador:** Adquirir 1 estanque cilíndrico vertical de fibra de vidrio capacidad 20.000 litros de acuerdo a características descritas en archivo adjunto.

**Cantidad:** 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Adquirir 1 estanque cilíndrico vertical de fibra de vidrio capacidad 20.000 litros	6500000	6500000

Total de la Oferta \$ 6.500.000

Imprimir Comprobante



# Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante  
miércoles, 17 de enero de 2024 Hora: 12:09:43  
Código de su Oferta  
F3B7-532E-BF2F-0E82-3665-44EE-688C-8750-611F-43AB-147703447

(2)  
X

## Datos de la Adquisición 3704-8-L124

Nro. de Adquisición	<u>3704-8-L124</u>
Nombre	Adquirir 1 estanque cilíndrico para almacenar agua
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos</u>
Observaciones del Comprador	Adquirir 1 estanque cilíndrico vertical de fibra de vidrio capacidad 20.000 litros de acuerdo a características descritas en archivo adjunto. Con entrega en Puerto Williams.
Contacto	Yenny Paola Sánchez Sánchez (adquisiciones@imcabodehornos.cl)
Teléfonos	Fono: 56-61-2621018 - Fax: --
Fecha de Publicación	10/1/2024 16:27
Fecha de Cierre	17/1/2024 11:00
Fecha de Apertura	17/1/2024 11:05
<b>Datos del Proveedor</b>	
Nombre de Usuario	CARLA GABRIELA MUJICA RIVAS
RUT	76.924.082-9
Razón Social	INMOBILIARIA INNOVA SPA
<b>Datos de la Oferta</b>	
Nombre de la Oferta	Provisión
Descripción de la Oferta	Provisión
Fecha y Hora de Ingreso	17/1/2024 10:21

## Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	10 RUT Representante legal Innova.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	10 RUT Representante legal Innova.pdf	217 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	9 Patente comercial primer semestre 2024 Innova.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	9 Patente comercial primer semestre 2024 Innova.pdf	77 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	8 ERUT Innova.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	8 ERUT Innova.pdf	59 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	7 Certificado de vigencia de poder Innova.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	7 Certificado de vigencia de poder Innova.pdf	187 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	6 Certificado de dominio Vigente Innova.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	6 Certificado de dominio Vigente Innova.pdf	187 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	5 Certificado Deuda Fiscal Innova.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	5 Certificado Deuda Fiscal Innova.pdf	9 Kb	 Ver

1 2

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

\*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 12.500.000

## Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 24111810 - Tanques de almacenamiento de agua

1 Especificaciones del Comprador: Adquirir 1 estanque cilíndrico vertical de fibra de vidrio  
capacidad 20.000 litros de acuerdo a características descritas en archivo adjunto.

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Estanque Fibra de Vidrio cilíndrico 20.000 Litros Adjunto Ficha Técnica	12500000	12500000
<b>Total de la Oferta \$ 12.500.000</b>			

[Imprimir Comprobante](#)



## Presupuesto

Cliente: Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, Adquisiciones

Santiago, 17 de Enero de 2023

Licitación ID: 3704-8-L124

Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Total
<b>Provisión</b>				
Estanque Fibra de Vidrio cilindrico 20.000 Litros (Adjunto Ficha Técnica)	1	Unidad	12.500.000	12.500.000

Plazo de entrega 14 días corridos desde recibida OC, Incluye despacho en la ciudad de Punta Arenas

Razón social: Inmobiliaria Innova SpA

Rut: 76.924.082-9

Dirección: AV. Antonio Varas 1705 OF 101, Providencia

Mail: compras@inmobiliariainnova.cl ; dherbias@inmobiliariainnova.cl

Teléfono: 9 8209 8764 - 9 5804 0295

Condición de pago: 30 días corridos

### NOTAS:

Plazo de entrega 14 días corridos desde recibida OC

Considera Flete y descarga de material, No considera instalación

Se debe confirmar Stock

<b>TOTAL NETO</b>	<b>12.500.000</b>
IVA 19%	2.375.000
<b>TOTAL</b>	<b>14.875.000</b>

Licitación ID: 3704-8-L124

Adquirir 1 estanque cilíndrico para almacenar agua



Ofertar

[Descargar ficha](#)

[CSV](#) [API](#) [PDF](#)

Responsable de esta licitación: Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, Adquisiciones

Fecha de Cierre: 17-01-2024 11:00:00

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 0

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Publicada



Faltan 7 días para que cierre esta licitación.



[Dejar un reclamo sobre esta licitación](#)



Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Acta



Orden de compra



Registro

#### Productos o servicios

##### 1 Tanques de almacenamiento de agua

Cod: 24111810

1 Unidad

Adquirir 1 estanque cilíndrico vertical de fibra de vidrio capacidad 20.000 litros de acuerdo a características descritas en archivo adjunto.

#### Contenido de las bases

- [1. Características de la licitación](#)
- [2. Organismo demandante](#)
- [3. Etapas y plazos](#)
- [4. Antecedentes para incluir en la oferta](#)
- [5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado](#)
- [6. Criterios de evaluación](#)
- [7. Montos y duración del contrato](#)
- [8. Garantías requeridas](#)
- [9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas](#)

[Ver todo](#)

#### 1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: Adquirir 1 estanque cilíndrico para almacenar agua

Estado: Publicada

Descripción: Adquirir 1 estanque cilíndrico vertical de fibra de vidrio capacidad 20.000 litros de acuerdo a características descritas en archivo adjunto. Con entrega en Puerto Williams.

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)

**Tipo de convocatoria:** ABIERTO

**Moneda:** Peso Chileno

**Etapas del proceso de apertura:** Una Etapa

**Toma de razón por Contraloría:** No requiere Toma de Razón por Contraloría

**Publicidad de ofertas técnicas:**

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

## 2. Organismo demandante

**Razón social:** Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

**Unidad de compra:** Adquisiciones

**R.U.T.:** 69.254.400-5

**Dirección:** O'HIGGINS 189

**Comuna:** Cabo de Hornos

**Región en que se genera la licitación:** Región de Magallanes y de la Antártica

[Subir](#)

## 3. Etapas y plazos

**Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 17-01-2024 11:00:00

**Fecha de Publicación:** 10-01-2024 16:27:15

**Fecha inicio de preguntas:** 10-01-2024 19:53:00

**Fecha final de preguntas:** 14-01-2024 19:53:00

**Fecha de publicación de respuestas:** 15-01-2024 19:53:00

**Fecha de acto de apertura técnica:** 17-01-2024 11:05:00

**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 17-01-2024 11:05:00

**Fecha de Adjudicación:** 22-01-2024 17:54:00

**Fecha de entrega en soporte físico** No hay información

**Fecha estimada de firma de contrato** No hay información

**Tiempo estimado de evaluación de ofertas** No hay información

[Subir](#)

## 4. Antecedentes para incluir en la oferta

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

No hay información de Antecedentes Administrativos

Documentos Técnicos

1.- Adjuntar características técnicas y fotografías.

1.- La oferta debe considerar el costo del flete en el ferry de envío a Puerto Williams.

[Subir](#)

## 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

### Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

### Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

### Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

#### Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

#### 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	Características e imágenes Total 100 Solo características o imágenes Parcial 50 No presenta características e imágenes No 0	<b>35%</b>
2 Plazo de Entrega	5-15 días 100 puntos 16-20 días 50 puntos 21-30 días 25 puntos Mas de 30 días 0 puntos	<b>30%</b>
3 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X	<b>35%</b>

[Subir](#)

#### 7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	No hay información
Monto Total Estimado:	4000000
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica
Nombre de responsable de pago:	Sergio Soto Cruz
e-mail de responsable de pago:	ssoto@imcabodehornos.cl
Nombre de responsable de contrato:	Jaime Fernández Alarcón
e-mail de responsable de contrato:	adquisiciones@imcabodehornos.cl
Teléfono de responsable del	56-61-2621018-anexo204

**contrato:**

**Prohibición de subcontratación:** Se permite subcontratación

[Subir](#)**8. Garantías requeridas**

No hay información de Garantías

[Subir](#)**9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas****Cláusula de Readjudicación**

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierto la licitación.

**Resolución de Empates**

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRESIO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PLAZO DE ENTREGA".

**Pacto de integridad**

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.

2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respeta las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

Cerrar

0612P-  
FORMULARIO DE REQUERIMIENTO

N° 006

UNIDAD REQUIRIENTE	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES						
NOMBRE DE CONTACTO	JOSE CONEJEROS GALLARDO						
TELÉFONO	612-621011 ANEXO 210						
E-MAIL	DOM@IMCABODEHORNOS.CL						
RECURSOS CON CARGO A	PRESUPUESTO 2024 215-22-04-010-000-000						
FECHA REQUERIMIENTO	08/01/2024						
	FIRMA Y TIMBRE						
	UNIDAD REQUIRENT						

Criterios de Evaluación % (Debe Elegir mínimo 2 ítems que sumen 100%)	Técnico	Económico	Plazo de Entrega	Garantía	Póste-Venta	Experiencia	Otro
	%	%	%	%	%	%	%

Monto Estimado (Indicar monto aprox. en \$)	Menor a 3 UTM	Convenio Marco	Menor a 100 UTM Bienes o Servicios	Mayor a 100 hasta 1.000 UTM Bienes o Servicios	200 y menor a 1.000 Servicios	Mayor a 1.000 UTM Bienes o Servicios	Trato Directo (Art. 10 numeral 7 letra)	Otro
	\$	\$	\$4.000.000.-	\$	\$	\$	\$	\$

Antecedentes que acompaña (Marque con una X)	TDR (Términos de Referencia)	Bases Tipo con Espec. Técnicas	Archivos Digitales	Planos	Mayor 300 y menos a 1.000 Servicios	Justificación de Trato Directo	Datos de la Empresa (Trato Directo)	Otro

## LISTADO DE BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

CANTIDAD	BIEN O SERVICIO
1	ESTANQUE CILINDRICO VERTICAL DE FIBRA DE VIDRIO 20.000 LITROS ALTURA 3.30 METROS CAPACIDAD 20.000.- LITROS USO , ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE
	TAPA ROSCA DE 0.460mm, FABRICADO EN PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO RESINA ORTOFTALICA, ESTE PRODUCTO CONTIENE ANTIOXIDANTE PARA PROCESADO Y ESTABILIZADO UV, ESTE PRODUCTO EVITAR LA EUTROFIZACION (FORMACION DE ALGAS Y OTROS PRODUCTOS PRIMARIO), MANTO LISO CON DISEÑO CILINDRICO VERTICAL, MODELO ESTANDAR DE USO SOBRE SUPERFICIE PARA LIQUIDOS CON DENCIDAD INFERIOR O IGUAL A 1.3 METROS CUBICOS, DEBE CUMPLIR FDA Y EEC. Y GARANTIA DE 6 MESES POR FALLA DE FABRICACION. CON ENTREGA A PUERTO WILLIAMS

LOS PRESENTES BIENES SERÁN DESTINADOS A	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES		
OBSERVACIONES: APR PUERTO TORO			

DIRECCIÓN DE FINANZAS FIRMA Y TIMBRE	DIRECCIÓN DE CONTROL FIRMA Y TIMBRE	ADMINISTRACIÓN FIRMA Y TIMBRE	ADQUISICIONES FIRMA Y TIMBRE
---	--	----------------------------------	---------------------------------

(Uso Exclusivo área de Presupuesto)

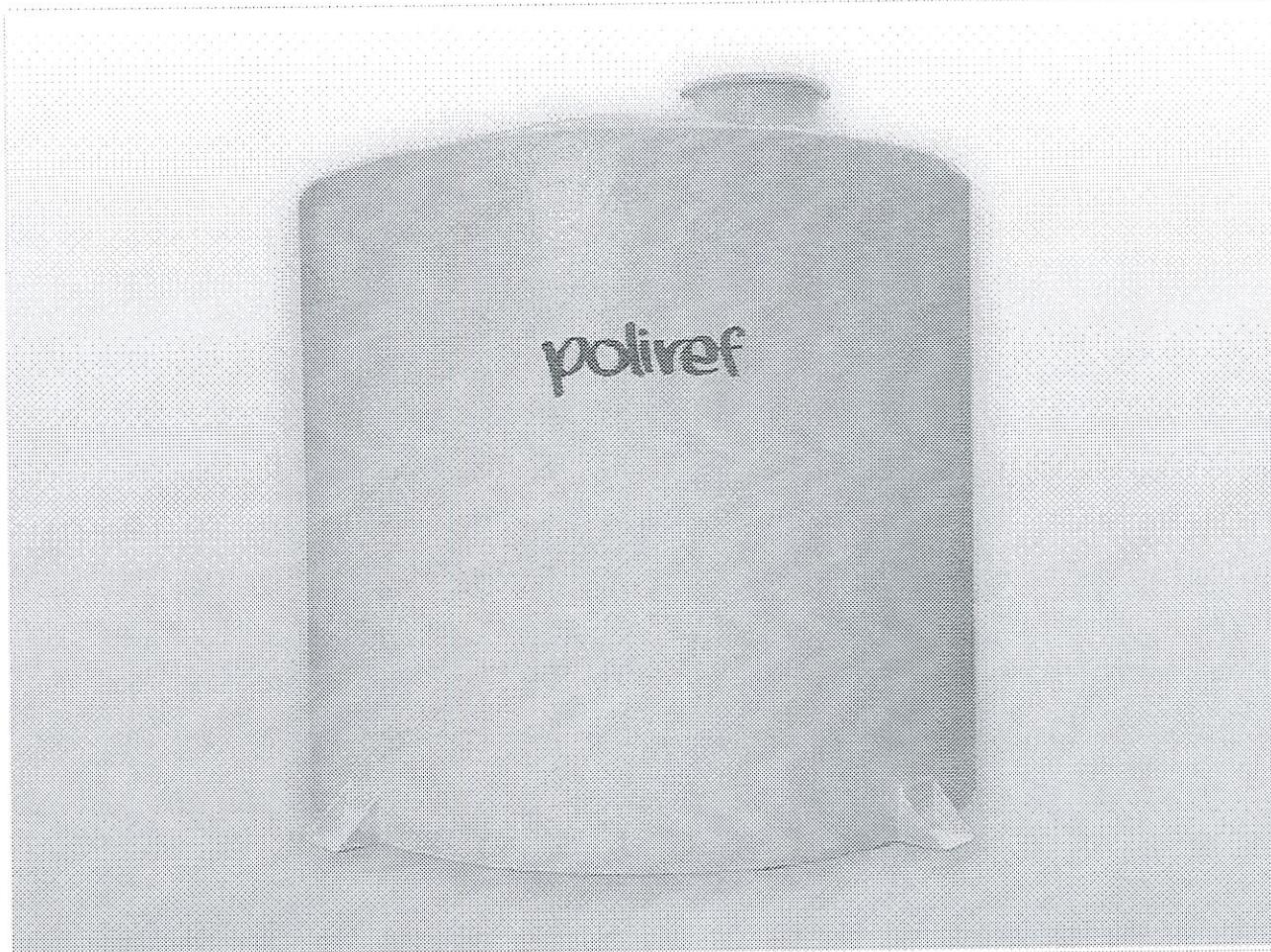
Imp. Presupuestario	
Programa Presupuestario	
Centro Responsabilidad	
V°B° SD Presupuesto	



Atención al Cliente  
Coquimbo: 512 544 400  
La Serena: +669 39367930

Horario de Atención  
Lunes a Viernes: 08:00-13:00, 14:00-18:00  
Sábado: 9:00 - 13:00

## Estanque cilíndrico vertical fibra de vidrio 20.000 Lts.



### DETALLE DE PRODUCTO

Nombre	Estanque cilíndrico vertical fibra de vidrio 20.000 Lts.
Medida / Tamaño	Altura Total: 3,30 Metros. Altura Útil: 2,83 Metros. Ø General: 3,00 Metros. Peso Aproximado: 510 Kg.
Fabricante:	Poliref

### Información

Estanque cilíndrico vertical de plástico reforzado con fibra de vidrio 20.000 Litros.  
Nota: Fabricación a pedido.

**\$ 3.770.010 / IVA INCLUIDO**

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

**CAPACIDAD**

20.000 litros

**USOS**

Almacenamiento de agua potable y otros líquidos no corrosivos.

**CARACTERÍSTICAS**

Tapa rosca de Ø 460mm con respiradero

Fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio resina ortoftalica.

Este producto contiene antioxidante para procesado y estabilizador UV

Este producto evitar la eutrofización (formación de algas y otros productos primarios).

Manto liso con diseño cilíndrico vertical.

**MODELO ESTÁNDAR**

Uso sobre superficie para líquidos con densidad inferior o igual a 1.3 lts./m<sup>3</sup>

**RECOMENDACIONES GENERALES**

Los estanques deben ser instalados sobre radier o un terreno compactado, nivelado libre de piedras u objetos que dañen la base del estanque y que permita debe soportar el peso total del estanque (incluido el líquido).

No usar con líquidos que excedan los 60°C.

Cumplimiento FDA y EEC:

Este producto cumple con los requerimientos de la Food and Drug Administration de los Estados Unidos de América, Título 21.CFR177.1520 y con las Directivas Europeas 2002/72/EC, 85/572/EEC y 97/48/EC que permiten el uso y aplicación del producto en "Artículos y Componentes de Artículos que estén en contacto con alimentos".

**GARANTÍA**

6 meses por falla de fabricación.

## OBLIGACION

Comprobante: 129

Fecha: 09/01/2024

Resolución:

Rut: 13-

Nombre:XXXXX

Tipo Doc.: SOLICITUD DE PEDIDO

Nº Documento:6

Departamento: D.O.M.

Banco: CUENTA CORRIENTE BANCO DE CHILE

Centro de Costo:

Glosa: ADQUISICION DE ESTANQUE CILINDRICO VERTICAL DE FIBRA DE VIDRIO 20.000 LTRS.

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-29-05-999-000-000	OTROS	4,000,000	36,500,000	0	32,500,000
	<b>TOTAL:</b>	<b>4,000,000</b>			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-29-05-999-000-000	(1) GESTION INTERNA	(7) ACTIVOS	(1) ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,000,000	6,000,000	4,000,000	2,000,000



PREPARADO POR



JEFE CONTABILIDAD



D.A.F.



CONTROL

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, *Sector Municipal*, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la licitación (3704-8-L124), correspondiente a, “**Adquirir 1 Estanque Cilindrico para Almacenar Agua**”, por \$ 3.986.500.-



APG/yss

Puerto Williams, 18 de enero 2024.

Rut : 69.254.400-5  
Dirección Demandante : O'HIGGINS 189  
Teléfono : 56-61-2621018-anexo204

Demandante : Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envio OC. : 19-01-2024 08:53:53  
Estado : Enviada a Proveedor  
Número Licitación : 3704-8-L124

## ORDEN DE COMPRA N°: 3704-14-SE24

SEÑOR (ES) : MULTITODO SPA  
RUT : 77.171.381-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3704-8-L124, Adquirir Estanque Cilíndrico

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS 189

Cabo de Hornos

Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO : O'HIGGINS 189

Cabo de Hornos

Región de Magallanes y de la Antártica

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
24111810	Tanques de almacenamiento de agua	1 Unidad	Adquirir 1 estanque cilíndrico vertical de fibra de vidrio capacidad 20.000 litros de acuerdo a características descritas en archivo adjunto.	según EETT	3.350.000,00	0,00	0,00	3.350.000
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto \$ 3.350.000 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 3.350.000 19% IVA \$ 636.500 Total \$ 3.986.500			

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 129 del sistema cas.

Fuente Financiamiento: 129

### Observaciones:

Adquirir 1 estanque cilíndrico para almacenar agua DESDE 3704-8-L124

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(4624-33-PC24 / 215.29.04.000.000)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>